

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ATEMAJAC DE BRIZUELA, JALISCO, 2024-2027**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 5 CINCO** .- En el municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco, siendo las 17:13 horas; del día 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en los dispuesto por el artículo 47, fracción III y por el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y encontrándose reunidos en la sala de "Reuniones de Cabildo" de la Presidencia Municipal, los integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atemajac De Brizuela Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se procede a agregar a esta primera acta como Anexo 1 uno; con el propósito de celebrar **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO** a la que fueron previamente convocados en tiempo y forma por escrito por el Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**.

Integran el Pleno del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, periodo 2024-2027:

**ING. VÍCTOR MANUEL VAZQUEZ BEAS (PRESIDENTE MUNICIPAL)**  
**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO (SÍNDICO).**

Regidores /regidoras

**C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ.**  
**C. JUAN DE DIOS DE LA CRUZ DANIEL.**  
**C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS.**  
**LIC. NORMA AZUCENA PÉREZ MARTÍNEZ.**  
**C. JUAN MANUEL DE JESÚS MENDOZA.**  
**LIC. MA. FELICITAS AGUILAR IBARRA.**  
**LIC. JESÚS SEVERIANO PÉREZ CAMPOS.**  
**LIC. DANIELA DURÁN DÁVILA.**  
**C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ MEZA.**

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 1 UNO** del orden del día, se procede en el momento a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno a la presente sesión ordinaria, solicitando que por uso de la voz manifiesten su presencia en el recinto, lo cual se lleva a cabo en los términos de la Ley, por lo que, contando con la presencia del Presidente Municipal, del Síndico y de 8 regidores, y uno ausente el regidor C. J Félix Gutiérrez Meza, que no se presenta por enfermedad, se declara el Quórum Legal.

Para desahogar el **PUNTO NÚMERO 2 DOS** del orden del día, una vez confirmado la asistencia conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se declara válido el Quorum Legal y se declara la instalación para hacer válida la Sesión establecida por la Ley.

Para dar continuidad al orden del día en el **PUNTO NÚMERO 3 TRES** el Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos, procede a leer el orden del día:

*Herminda Solorzano A.*

*[Handwritten signatures]*

*Juan Manuel de Jesús Mendoza*

*[Handwritten signatures]*



## ORDEN DEL DIA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

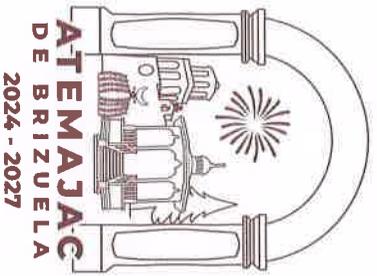
1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y en su caso declaración de la asistencia a la Sesión e Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINAA) 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Así mismo, aprobación de los integrantes que lo conformarán.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Comité de Protección Civil 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela y así misma aprobación de los integrantes que lo conformarán y su reglamento correspondiente.
6. Presentación, análisis y en su caso presentación para instalar la Comisión de Honor y Justicia 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela, así mismo, aprobación de los integrantes que lo conformarán y su reglamento correspondiente.
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación para facultar a los titulares y directores de área puedan realizar levantamiento, desarrollo y conclusión de actas administrativas relacionado con el personal adscrito a su área; sean de base, supernumerarios y cualquier otra naturaleza durante este Administración 2024-2027.
8. Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento firme convenio con la Biblioteca María C. Bancalari de este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
9. Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Comité de Participación Escolar para este municipio de Atemajac de Brizuela. Así mismo, aprobación de los integrantes que lo conformarán.
10. Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento, firme convenio con el Programa Social "Listo Jalisco" con el fin de beneficiar a la comunidad estudiantil de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.
11. Puntos varios.
12. Clausura de las Sesión.

En el desahogo del **PUNTO NÚMERO 3 TRES**, del orden del día, el Secretario General y Oficial Mayor **C. José Alberto Aparicio Ramos**, una vez leído el orden del día solicitó a los integrantes del H. Ayuntamiento, que levanten la mano quienes estén a favor para la aprobación correspondiente, por lo que, en el acto, la totalidad de los asistentes Regidores integrantes del Pleno de Cabildo levantan su mano en señal de aprobación y se emana el siguiente acuerdo.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el Orden del día propuesto sin ninguna modificación alguna.

Herminia Solorzano R.

Juan Manuel M. José Mendos



En el siguiente Orden del día **PUNTO NUMERO 4 CUATRO** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINAA) 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Así mismo, aprobación de los integrantes que lo conformarán. El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión del pleno.

En el primer uso de la palabra el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, comentó a los presentes que es importantes instalar este Sistema Integral de Protección a los niños y adolescentes con el fin de que se protejan y se respeten sus derechos a los menores de nuestro municipio.

El Sindico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo** en su participación expresó, que con esta iniciativa se buscan realizar materiales como lo es una presentación para difundirlas en las escuelas, sobre todo en lo que es la prevención de las extorsiones por teléfono, que es en la que los menores son presa fácil de dicho problema. Expresando que se pedirá material, para trabajarlos es este Sistema a las autoridades del Estado o el DIF.

La regidora **Lic. Daniela Duran Dávila**, comento que una vez teniendo instalado el Sistema se pueden bajar varios proyectos por parte del DIF y otras instituciones en materia de protección a los Niños, Niñas y Adolescentes. Menciona que también se debe involucrar a la Psicóloga del DIF a este proyecto, con el fin de ofrecer apoyo a los menores que lo necesitan y ayudarles en sus necesidades que requieran pues muchas veces no tiene el apoyo o se le das las herramientas necesarias para expresarse.

La regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra** dijo que si es importante que como regidores integrantes de este cabildo también estén involucrados en este tipo de proyectos e invita a unir todos los esfuerzos para realizar un buen plan de trabajo en beneficios de la población menor de edad de nuestro municipio, como es la involucración de talleres, presentaciones, actividades recreativas sanas y deportivas.

Una vez analizado el punto, nuevamente el Secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes, quienes estén en la afirmativa, lo demuestren levantado la mano, por lo que, en el acto, queda aprobado por todos de los presentes y se emana el siguiente acuerdo:

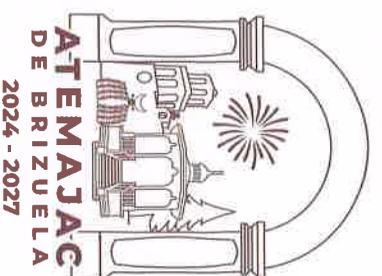
**ACUERDO:** Por el voto del Presidente, del Sindico y de los 08 regidores presentes queda aprobado instalar el Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINAA) 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. Así mismo, queda aprobado los integrantes que lo conformarán: Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas como el Presidente de la SIPINAA, C. José Eduardo Martínez Bartolo Sindico Municipal y Comisionado de Derechos Humanos, C. Herminia Solórzano Ramos Regidora de Asistencia Social, LAE. Josué Arturo Reynoso Nava Encargado de Hacienda Municipal, C. José Alberto Aparicio Ramos Secretario y Oficial Mayor, Lic. José Carlos Robles Ramos Juez Municipal, Lic. Marlen Ramírez Mares Directora de Educación, Cultura y Turismo, Ing. Juan Alberto Munguía Camberos Director de Desarrollo Económico, LENF. Olga Noemí Cervacio Beas Directora de Protección Civil, Lic. Ismael Luna González Asesor Jurídico Municipal, Bio. Luis Apolinar de la Cruz Gutiérrez Director de Comunicación Social, C. Adriana Monroy Dávila Directora de deportes. Dra. Mayra Arellano Gutiérrez Directora del Centro Salud Municipal, C. Claudia Ruelas Ramírez Directora de Seguridad Pública, Lic. Ingrid Celene Cortés García Directora del DIF Municipal y Naraili Dahiana Rito Guadalupe Encargada de la Estrategia ALE. Así como los interesados en este Sistema.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 5 CINCO**, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Comité de Protección Civil 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela y así misma aprobación de los integrantes

*Herminia Solórzano R.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

*Juan Manuel de los Meneses*

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



que lo conformarán y su reglamento correspondiente. El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a análisis de los presentes.

La Lic. **Norma Azucena Pérez Martínez**, hace uso de la voz para comentar que se tienen ya los preparativos para instalar este comité con el fin de brindar la mayor protección a la población en general. Acto seguido hace mención de los quienes integrarían este Comité, que por parte del Estado hay interés por participar y ser parte de este Comité con el fin de unir esfuerzos de colaboración con nuestro municipio. También dijo que es tarea de todos y todas, apoyar en esta iniciativa con el fin de buscar las mejores soluciones y sobre todo prevenir problemas que ponga en peligro a la comunidad.

El Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, comenta que se tiene trabajado ya el Reglamento para dicha estancia y que se están trabajando los reglamentos que se necesitan para cada una de las áreas del Ayuntamiento.

La regidora Lic. **Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresa que es muy buena iniciativa y en cuanto al reglamento que de verdad sí logremos ponerlos en práctica pues se reconoce que nos hace falta mucho trabajar esta área, por el bien de la población.

Una vez analizado, el Secretario General C. **José Alberto Aparicio Ramos**, pidió a los presentes que aprobaran dicho punto, levantando la mano. Por lo que queda aprobado por todos los presentes y se emana el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores queda aprobado instalar el Comité de Protección Civil 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela y así mismo queda aprobado los integrantes que lo conformarán: Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas como el Presidente del mismo, Secretario Ejecutivo y Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, Secretario Técnico y Directora de Servicios Médicos y de Protección Civil LENF. Olga Noemí Cervacio Beas, los regidores con comisiones edilicias: C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez, C. Juan de Dios de la Cruz Daniel, Lic. Norma Azucena Pérez Martínez, C. Herminia Solórzano Ramos, C. Juan Manuel de Jesús Mendoza, Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra, Lic. Jesús Severiano Pérez Campos, Lic. Daniela Durán Dávila y C. J. Félix Gutiérrez Meza, los Directores encargados de cada una de las áreas de este Ayuntamiento, los titulares de cada uno de las instituciones gubernamentales y educativas estatales y municipales; los delegados o agentes de cada una de las comunidades de este municipio, así como los titulares de cada uno de las empresas privadas, entre otros que por propia voluntad deseen integrarse. Así mismo queda aprobado su reglamento correspondiente.

En el siguiente **PUNTO NUMERO 6 SEIS** del orden del día, denominado: Presentación, análisis y en caso presentación para instalar la Comisión de Honor y Justicia 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela, así mismo, aprobación de los integrantes que lo conformarán y su reglamento correspondiente. El Secretario General y Oficial Mayor C. José Alberto Aparicio Ramos lo puso a discusión del pleno.

El **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** expresa que con este Comisión de Honor y Justicia se busca dar lo mejor en cuanto al tema de Seguridad Pública, con una mejor observancia de los trabajos que realicen los elementos de los policías, mejores capacitaciones y resultados en bien de la población. Pidiendo a los regidores que apoyen a denunciar todo tipo de abusos o irresponsabilidades por parte de los policías en su actuar ante la ciudadanía con el fin de mejorar cada vez más.

La **regidora Lic. Felicitas Aguilar Ibarra**, expresa que está de acuerdo con esta iniciativa y que se cuide el actuar de los elementos de policía municipal, sobre todo en lo que es la velocidad de las patrullas, que en ocasiones es muy alta por las calles. Pide de favor pedir a los policías poner el ejemplo, para exigir a la ciudadanía el respeto necesario. En respuesta, el Presidente Municipal dice que por éstas razones y más, se busca instalar esta Comisión para que, en base

Herminia Solórzano R.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juan Manuel de Jesús Mendoza

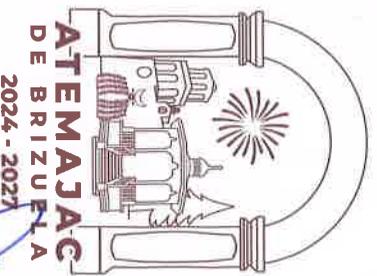
*[Handwritten signature]*

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**

**A, Juárez #14 Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.**

**Tel. 326 4250 287**

*[Handwritten signature]*



a un reglamento, se regule el actuar de los elementos en su congruencia, disciplina y en su ejemplo antes de exigir a la población el respeto de sus acciones.

El Sindico Municipal **C. José Eduardo Martínez Bartolo comenta**, que los elementos de seguridad pública han estado en constante capacitación, pero también es importante no dejarlo a la deriva; hay que brindarles el apoyo necesario para que efectúen sus funciones de la mejor manera y que el reglamento también será una herramienta que ayudará a que estemos atentos de su actuar no solo de ellos, sino también de toda la ciudadanía de nuestro municipio.

Finalizado su análisis nuevamente el Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, pidió a los integrantes del Pleno, aprueben el punto levantando su mano, por lo que, en el acto, queda aprobado por todos los integrantes presentes y se emana el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, del Sindico Municipal y de los 08 regidores presentes queda aprobado instalar la Comisión de Honor y Justicia 2024-2027 para este municipio de Atemajac de Brizuela, así mismo queda aprobado a los integrantes que lo conformarán: Por el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, Sindico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo, Secretario Técnico y Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, Comisario de Seguridad Pública C. Claudia Ruelas Ramírez, Policía en Línea de Seguridad Pública Lic. Narali Dahiana Rito Guadalupe y Presidente del Consejo Ciudadano en Materia de Seguridad del Municipio C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez. Así mismo queda aprobado su reglamento correspondiente.

En el desahogo del **PUNTO NUMERO 7 SIETE** del orden del día, denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para facultar a los titulares y directores de área puedan realizar levantamiento, desarrollo y conclusión de actas administrativas relacionado con el personal adscrito a su área, sean de base, supernumerarios y cualquier otra naturaleza durante este Administración 2024-2027. El Secretario General y Oficial José Alberto Aparicio Ramos lo puso a análisis de los integrantes del Pleno.

El Presidente Municipal Ing. **Víctor Manuel Vázquez Beas**, comenta que con esta iniciativa se busca que los directores al frente, busquen sancionar a los colaboradores adscritos a su área de trabajo con actas administrativas, por la razón de que hay trabajadores que se sienten intocables y comentan que no se puede proceder contra ellos cuando comenten faltas o hay algunos sin hacer sus funciones correspondientes de manera adecuada y dijo por último que no es justo pagarle un salario a cambio de algo que no es correspondido.

En su momento, los regidores **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra y Lic. Jesús Severiano Pérez Campos**, expresaron a los presentes que esa facultad solo la tiene el Contralor, el Secretario General y/o el Sindico Municipal; que el acto delegarles a los directores de área esta potestad podría incurrir en una falta sobre todo en materia laboral al momento de sancionar a un trabajador, sino se tiene fundamentada y justificada la falta o faltas del colaborador acreedor a un acta administrativa. Acto seguido leyeron ante los presentes un escrito dirigido al presidente municipal, con el fin de que se analice mejor este punto y se posponga a discusión en otra ocasión, una vez que se tenga una mejor justificación de dicho punto.

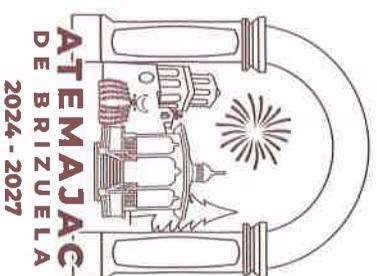
En respuesta a esta petición y sobre todo por las dudas que se generaron ante dicha facultad, se optó por aplazarlo a otra sesión de cabildo más adelante, una vez se hicieran los análisis correspondientes con respecto a facultar o no al jefe de área con este poder.

Continuando con el siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 8 OCHO** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento firme convenio con la Biblioteca María C. Bancalari de este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jal. El Secretario General lo puso a discusión de los integrantes del Pleno.

Herminia Solorzano R.

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



El presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, expresa que con este convenio se busca unir esfuerzos con la Biblioteca Municipal, con el fin de mantener en óptimas condiciones el inmueble y el hacer equipo con las autoridades para seguir ofreciendo los servicios necesarios que se ofrecen a la población desde este lugar.

La regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra dijo en su participación que ella estuvo trabajando al frente de la Biblioteca Pública de nuestro municipio por casi 32 años, que es triste para ella observar en las condiciones que se encuentra ahora este inmueble, sobre todo en la infraestructura, el cuidado de los libros, la limpieza del espacio; y que ha bajado su activación de talleres, cursos de verano y otras actividades que se ofrecen para los niños, jóvenes y población en general. Invita a que si se busca, unir esfuerzos para rescatarla y sacarle el mejor provecho y estar en constante vigilancia de esta. Menciona que está dispuesta ofrecer el apoyo necesario para ayudar a levantar este proyecto, espacio es de todos, pero en coordinación con el personal que son los principales responsables.

La regidora Lic. Daniela Duran Dávila expresa que si es importante que se desempeñen sus actividades como Biblioteca y sobre todo se rescate las áreas de cómputo que fue en un tiempo una buena enseñanza, porque aprendías a usarlas. También pide información sobre el convenio para leer que cláusulas y sobre todo qué tipo apoyo piden en el momento.

Terminada la discusión del Pleno, el Secretario General, pide a los integrantes del Pleno, se dignen a aprobar el punto, levantando la mano, por lo cual queda aprobado por el total de los integrantes presentes y de emana el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, del Sindicato Municipal y de los 08 regidores presentes, queda aprobado para facultar a los C. Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas Presidente Municipal, C. José Eduardo Martínez Bartolo Sindicato Municipal, LAE. Josué Arturo Reynoso Nava Encargado de Hacienda Municipal y C. José Alberto Aparicio Ramos Secretario General y Oficial Mayor; para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela Jalisco firmen convenio con la Biblioteca María C. Bancalari de este Municipio de Atemajac de Brizuela, Jal.

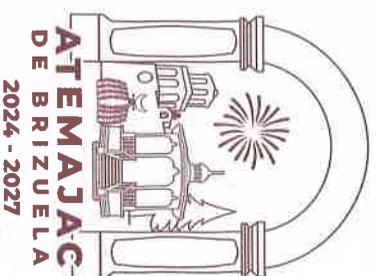
Continuando con el siguiente Orden del día **PUNTO NÚMERO 9 NUEVE** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para instalar el Comité de Participación Escolar para este municipio de Atemajac de Brizuela. Así mismo, aprobación de los integrantes que lo conformarán. El secretario General nuevamente lo puso a discusión de los integrantes del pleno.

El Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, menciona a los presentes que días atrás, el Ayuntamiento en coordinación con los planteles educativos de todos los niveles, se reunieron bajo la coordinación de la Regidora y Directora de Educación, Cultura y Turismo; con el esfuerzo de Instalar el Comité de Participación Escolar para nuestro municipio. Todo con el fin de buscar y unir esfuerzos en beneficios para los planteles educativos y por ende de los estudiantes y de los maestros. Resaltando el involucrar, sobre todo, a los padres de familia que son los principales responsables de la educación de sus hijos.

Expresa que se tiene el conocimiento de alrededor de 21 planteles educativos involucrados y han expresado su deseo de unirse a dicho Comité y también otras instituciones como lo es el DIF, el Centro de Salud, Protección Civil y algunas empresas privadas. Sigue expresando que se han elegido a sus representantes al frente y se han elaborados las líneas de acción que se trabajarían. Menciona, por último, que solo falta sea aprobado por los integrantes de este cabildo y con esto se buscaría apoyar en lo que se requiere a partes iguales y para luego hacer el registro ante la Secretaría de Educación del Estado y también bajar los proyectos en bien de la comunidad estudiantil.

Herminio Solorzano A.

Juan Manuel de Jesús Mendoza



Una vez analizado, el Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, pidió a los presentes que aprobaran dicho punto, levantando la mano. Por lo que queda aprobado por total de los presentes y se emana el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores del Pleno queda aprobado instalar el Comité de Participación Escolar para este municipio de Atemajac de Brizuela 2024-2027. Así mismo, queda aprobado los integrantes que lo conformarán.

En el siguiente punto del día **PUNTO NUMERO 10 DIEZ** denominado: Presentación, análisis y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento, firme convenio con el Programa Social "Listo Jalisco" con el fin de beneficiar a la comunidad estudiantil de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco. El secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, lo puso a discusión de los integrantes del Pleno.

El presidente Municipal **Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas**, expresa que con este programa se busca beneficiar a los estudiantes de nivel básico de nuestro municipio, con lo que son los paquetes de mochilas con útiles, uniformes y zapatos o tenis escolares. Expresando que esta ocasión serían alrededor de 1841 alumnos beneficiados. Hace mención que según las bases del mismo programa ¡Listo Jalisco! Haya dos modalidades y que se optó por la opción B, que consiste en otorgar la mitad de paquetes desde el mismo municipio y la otra mitad lo cubriría el Gobierno del Estado, es decir el 50% y el 50%. Esto también con el fin de ofrecer mejor calidad de materiales a los alumnos y cubrir con este beneficio a cada una las escuelas de nivel básico incluyendo al Colegio Privado y los estudiantes de CONAFE.

Terminado su análisis nuevamente el Secretario General C. José Alberto Aparicio Ramos, pidió a los integrantes del Pleno, aprueben el punto levantando su mano, por lo que, en el acto, queda aprobado por unanimidad de los integrantes presentes y se emana el siguiente acuerdo:

**ACUERDO:** Por el voto del Presidente Municipal, del Síndico Municipal y de los 08 regidores queda aprobado que el H. Ayuntamiento, firme convenio con el Programa Social "Listo Jalisco" con el fin de beneficiar a la comunidad estudiantil de este municipio de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social y la Secretaría de la Hacienda Pública ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, consiste en la dotación de mochilas, útiles, calzado escolar y/o uniformes, a los estudiantes de nivel básico del Sistema de Educación Pública, mediante subsidio compartido en partes iguales, dentro del ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio. En los términos del artículo 124 Bis de la Ley de Educación del Estado libre y Soberano de Jalisco, que establece el "Fondo Especial para la Educación".

**SEGUNDO.** - Se aprueba aceptar los términos y obligaciones del Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa ¡Listo Jalisco!, para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, para tal efecto se firme.

**TERCERO.** - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado, para que, en caso de incumplimiento de pago, o cualquier otra obligación establecida en el Convenio que para tales efectos se celebre, se descuenta de las participaciones estatales, presentes o futuras.

Herminda Solorzano R.

*[Handwritten signatures]*

Juan Manuel de Jesús Mendoza

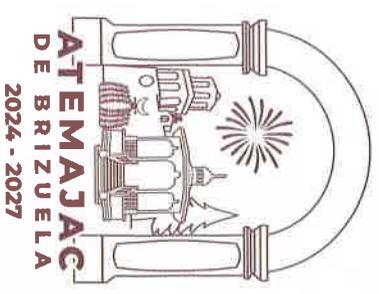
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Presidencia municipal Atemajac de Brizuela**  
A, Juárez #14, Col. Centro C.P. 45790, Atemajac de Brizuela, Jalisco.  
Tel. 326 4250 287



**CUARTO.** - El Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela, Jalisco, ratifica a la C. Anali Dayana Torres como Enlace Municipal para que se represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa ¡Listo Jalisco! Para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, desde su inicio hasta su conclusión asimismo, se le faculta para que realice y suscriba a todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados a el H. Ayuntamiento.

**QUINTO.** - Se aprueba facultar a los C. Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas Presidente Municipal, C. José Eduardo Martínez Bartolo Síndico Municipal, LAE. Josué Arturo Reynoso Nava Encargado de Hacienda Municipal y C. José Alberto Aparicio Ramos Secretario General y Oficial Mayor; para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Atemajac de Brizuela Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo del Ayuntamiento.

En el desahogo del siguiente orden del día **PUNTO NÚMERO 11 ONCE** denominado: Puntos Varios. El Secretario General y Oficial Mayor, lo puso a discusión del pleno. De cual se emanaron los siguientes puntos:

En primer lugar, la regidora **Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra**, pregunta sobre la situación del transporte escolar, sobre todo el estado del camión que se encontraba en el corralón debido a un choque en la Administración anterior. El Presidente Municipal en respuesta comentó que ya se están haciendo todos los esfuerzos para rescatarlo y ponerlo en funciones nuevamente. Argumenta que se ha pagado ya la multa para sacarlo del corralón y se ha llevado a un taller para los trabajos de mecánicos. El Síndico Municipal expresa que si son varios detalles que se trabajarían en cuanto a mecánica del vehículo, pues los daños si fueron un poco severos, argumenta que el seguro cubrirá la mayor parte de los gastos correspondientes. Pide solo paciencia para que los mecánicos tengan los mejores resultados en los trabajos del camión y ponerlo al servicio lo más pronto posible.

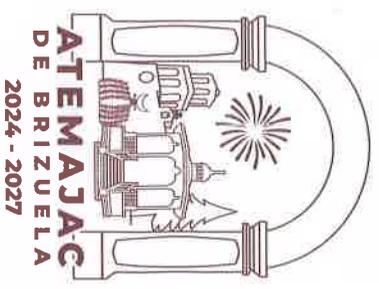
En segundo lugar, el **Síndico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo** comenta a los presentes sobre el estado en que se encuentra el parque vehicular del municipio, que se les realizado mantenimiento a una de las patrullas, a una de las ambulancias, a un camión de la basura, a una de las camionetas, con el fin de mantenerlas en condiciones y que presten el mejor servicio a la población.

En tercer lugar, la regidora **Lic. Daniela Durán Dávila**, expresa a los presentes que se busca una mejor atención en cuestiones de Salud, sobre todo, en los protocolos para llevar a los pacientes en estado crítico a los hospitales de primer nivel, esto por la razón de que se tiene que llevar primero al Hospital de Tapalpa o tener el pase desde este, para fin de mover un paciente, argumentando que no se tiene lo necesario como insumos o personal para atender una emergencia. El Presidente Municipal en su respuesta, expresa que desgraciadamente los protocolos están desde el propio sistema de Salud Jalisco independiente del municipio, pero invita a los presentes a que se unan para buscar juntos una solución ante las autoridades correspondiente y dar soluciones a los pacientes de estado grave a hospitales de primer nivel sin intermediarios.

Nuevamente la **Lic. Felicitas Aguilar Ibarra** hace uso de la palabra para invitar que desde el H. Ayuntamiento se busque apoya a los afectados que dias pasados sufrieron un accidente, pues si se necesita cubrir gastos en cuanto a su atención médica y otras necesidades que ha requerido. En respuesta el Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas, comentó que ya se han hecho varios esfuerzos por apoyarlos y que con gusto estaría dispuesto a ofrecer más ayuda a los afectados de ambas familias.

Herminia Solórzano R.

Juan Manuel de Jesús Mendoza



Por último, el secretario General **C. José Alberto Aparicio Ramos**, recordó a los presentes del pleno quienes fueran miembros de la COMUR municipal, se les había extendido la invitación a la primera Sesión Ordinaria que tendría verificativo el próximo 20 de febrero en la sala de cabildo de la presidencia a las 09:00 de la mañana.

En el cumplimiento del **PUNTO NÚMERO 12 DOCE** del orden del día denominado Clausura de la Sesión. El Secretario General y Oficial Mayor sede el uso de la voz al Presidente Municipal para proceder a la clausura. Para lo cual en uso de la voz el **Presidente Municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas** procede a dar clausura de la sesión, quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 20: 23 horas, del día 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, queda clausurado dicha sesión y se levanta para constancia la presente Acta de Ayuntamiento, en el cual los que intervinieron dieron fe de la misma para su legal constancia con sus nombres y/o firmas respectivas estampadas en esta Acta, dando por válidos todos los acuerdos que de ella emanen.



  
**ING. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ BEAS**  
Presidente Municipal



  
**C. JOSÉ EDUARDO MARTÍNEZ BARTOLO**  
Síndico Municipal



  
**C. JOSÉ ALBERTO APARICIO RAMOS**  
Secretario General y Oficial Mayor

  
**Regidor(a): C. JUAN DE DIOS DE CRUZ DANIEL**

  
**Regidor(a): C. CLEOTILDE DE LA CRUZ GUTIÉRREZ**

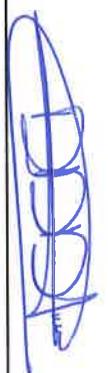
  
**Regidor(a): C. HERMINIA SOLÓRZANO RAMOS**



  
Regidor(a): LIC. NORMA AZUCENA  
PÉREZ MARTÍNEZ

  
Regidor(a): LIC. JESÚS SEVERIANO  
PÉREZ CAMPOS

  
Regidor(a): C. JUAN MANUEL DE JESÚS  
MENDOZA

  
Regidor(a): LIC. DANIELA DURAN  
DÁVILA

  
Regidor(a): LIC. MA. FELICITAS  
AGUILAR IBARRA

Regidor(a): C. J. FÉLIX GUTIÉRREZ  
MEZA

Acta correspondiente a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA con fecha de 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco del H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco.

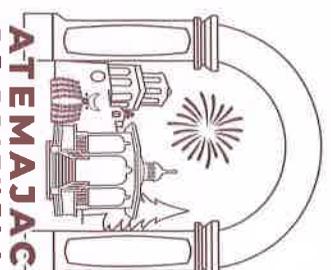
**ATEMAJAC  
DE BRIZUELA**

**2024 - 2027**





H. Ayuntamiento Constitucional de Atemajac de Brizuela, Jalisco B.  
2024-2027



Anexo 1

Nombre	Firma
Presidente municipal Ing. Víctor Manuel Vázquez Beas	
Sindico Municipal C. José Eduardo Martínez Bartolo	
Regidora C. Cleotilde de la Cruz Gutiérrez	
Regidor C. Juan de Dios de Cruz Daniel	
Regidora C. Herminia Solórzano Ramos	<i>Herminia Solórzano R.</i>
Regidora Lic. Norma Azucena Pérez Martínez	
Regidor C. Juan Manuel de Jesús Mendoza	<i>Juan Manuel de J. S.</i>
Regidora Lic. Ma. Felicitas Aguilar Ibarra	
Regidor Lic. Jesús Severiano Pérez Campos	
Regidora Lic. Daniela Duran Dávila	
Regidor C. J. Félix Gutiérrez Meza	

Lista de asistencia a la QUINTA SESIÓN ORDINARIA, con fecha 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco.